



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

EXTRACTO

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se radicó un expediente número **522/2014**, relativo al **Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas respecto a JOSE HUMBERTO RODRIGUEZ FRIAS**, se dictó una resolución de fecha cinco (05) de septiembre de dos mil catorce, en el cual se decreta la ausencia por Desaparición de **JOSE HUMBERTO RODRIGUEZ FRIAS**, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se abra con estos propósitos, además publíquese un extracto de esta determinación en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, ello por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales.- Artículo 7º de la ley para Declaración de ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 28 de junio de 2018.

La C. Secretaria

(Rúbrica)

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO